Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID N° 317.685

-1-

Asunción, 20 de noviembre de 2017

VISTO: *La Nota DOI N° 745/2017 del 25 de octubre de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Informe D.A.I.I. N° 103/2017 del 18 de octubre de 2017, de la Dirección de Auditoría Interna; el Dictamen U.O.C. N° 40 del 07 de noviembre de 2017, de la Dirección de Contrataciones; el Memorándum UOC N° 617/2017 del 07 de noviembre de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera de Estado ha suscrito el Contrato N° 81/2016 con la firma Moviment Traiding S.A., como resultado de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2016 "Mejoramiento y Reparación de la Infraestructura de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos – Contrato Abierto" ID N° 317.685.*

Que, por Nota DOI N° 745/2017 del 25 de octubre de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó a la Dirección de Contrataciones la prosecución de los trámites administrativos para la suscripción de una adenda al contrato en cuestión, para la ampliación del monto del mismo hasta el 20% para realización de más trabajos y la inclusión de más rubros que no figuran en el contrato.

Que, por Informe DAII N° 76/2017 del 20 de julio de 2017, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, el cual en su parte Conclusiva reza: «El porcentaje solicitado para la ampliación del Monto del Contrato N° 81/2016 por la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) correspondiente al 20% del monto máximo del Contrato y la inclusión de los rubros que no fueron contemplados en el contrato original suscrito en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2016 Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos" Contrato Abierto N° 81/2016 – Plurianual, se ajusta al Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Públicas de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que expresa: "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios de contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del Convenio... Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato...". El Plazo de Ejecución y la Vigencia del Contrato Nº 81/2016 se encuentran vigentes. Esta Dirección se reserva el derecho de verificar el cumplimiento IN SITU de la entrega a satisfacción de obras de conformidad al Art. 61 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". RECOMENDACIÓN. Basada en la Opinión técnica de la Dirección Nacional de Obras e Infraestructuras como Fiscalizador y Administrador del Contrato y atendiendo que el monto solicitado y los plazos contractuales se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato Nº 81/2016, en cuanto al monto que asciende hasta un máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) correspondiente al 20% del monto máximo del original del contrato, y la Inclusión de los rubros no contemplados en el contrato original solicitado por la DOI de conformidad con la Planilla de cómputo métrico remitida por dicha dependencia según Nota DOI 709/17 de fecha 13 de Octubre de 2017».

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 40 del 07 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones manifestó cuando sigue: «CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato Nº 81/16 entre el Ministerio de Justicia y la empresa contratista MOVIMENT TRAIDING SA, como resultado de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/16 "Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARÍA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución N°..812...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID N° 317.685

Penitenciarios y Centros Educativos – Contrato Abierto - plurianual" por un monto mínimo de Gs. 375.000.000 y un monto máximo de GS. 750.000.000. Que, la Dirección de Obras e Infraestructura ha manifestado, después de constituirse en los sitios de obras y realizar un análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla de contrato, se concluye que faltan algunos trabajos a ejecutarse cuyos rubros no figuran en la planilla adjudicada, los mismos son necesarios atendiendo al alcance y envergadura de los trabajos y brindar a las Penitenciarias y Correccionales una terminación adecuada y lograr una mayor funcionalidad que redundarían en beneficios para el buen funcionamiento de los mismos, en el marco del Contrato N° 81/2016. Dicho pedido se encuentra justificado en el MEMORANDUM DOI N° 745/17. Que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por Informe DAII N° 103/17 de fecha 18/10/2017 realizó el análisis sobre la factibilidad de lo solicitado por la DOI, en cuanto a la ampliación del monto del contrato. En dicho informe ***se expidió favorablemente*** *para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 81/2016. Por consiguiente, a fin de analizar la viabilidad de lo solicitado por la DOI, se realizará la observación de las disposiciones legales y contractuales vigentes: En primer término, en las Condiciones Generales del Contrato, en el apartado 4. Documentos del Contrato, en el punto 4.3. Documentos contractuales posteriores a la formalización del Contrato refiere que: "El Contrato, una vez formalizado, sólo podrá modificarse mediante Convenios Modificatorios. Estas modificaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03". El Art. 62 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRA PUBLICA – de la ley 2051/03, expresa: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". En relación al monto de la ampliación, vemos que la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en el Informe referido, indica que el porcentaje solicitado de los trabajos adicionales se ajusta al umbral establecido en el artículo, conforme al siguiente cuadro: Costo Original del Contrato Abierto: 750.000.000 (100%) Ampliación Solicitada: 150.000.000 (20%). CONCLUSIÓN. En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones: Encuentra reunidos los requisitos para la realización de modificaciones al Contrato Nº 81/16 las cuales se refieren a la Ampliación de Monto que asciende a un máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes: ciento cincuenta millones), que se ajusta al 20 % establecido por Ley, además, la inclusión de Rubros que no se encuentran en el contrato original, según se observan en los cuadros remitidos por la Dirección de Obras e Infraestructura que se encuentran anexos al presente dictamen".

Que, por Memorándum UOC Nº 617/2017 del 07 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones remitió los antecedentes del caso a la Secretaría General, a fin de elevar los mismos a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARÍA GENERAL *

Mario Celso Aquino B.
Secretario General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 872

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

-5-

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *la ampliación del monto del Contrato Nº 81/2016, suscrito con la firma MOVIMENT TRAIDING S.A., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685, para la realización de más trabajos y la inclusión de rubros no previstos inicialmente, por un monto máximo de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (Gs. 150.000.000.-), de conformidad al Anexo I y a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***DISPONER*** *la suscripción de la adenda respectiva mediante la cual se materializará lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato respectivo.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

ANEXO I

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

ADENDA A LA PLANILLA DE RUBROS			
TRABAJOS PRELIMINARES			
Tala de tacuaral ancho =1m	un	1,00	212.500
Destronque y desraizado - raiz grande	un	1,00	297.500
Desmonte de cañería de agua	ml	1,00	6.800
Desmonte de instalación eléctrica existente	ml	1,00	2.125
Poda de arbol chico - Alt.: 4,00 mts	un	1,00	170.000
Poda de arbol mediano - Alt.: 6,00 mts	un	1,00	297.500
Poda de Arbol grande - Alt.: 8,00mts / 10 mts	un	1,00	382.500
Desmonte de pared para remosión y colocación de nuevas cañerías	m2	1,00	17.000
Desmonte de cañería existente, llaves de paso y accesorios	ml	1,00	21.250
MOVIMIENTO DE SUELO			
Excavacion de suelo para construcción de cuenca pluvial - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	4.930
Excavación de tierra para construcción de cordón de 0,15 - Ancho: 0,20	ml	1,00	3.060
ALBAÑILERIA			
Mamposteria de ladrillo convoco	m2	1,00	126.500
INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL / FLUVIAL			
Limpieza de cañerías de desagüe sanitario y/o pluvial	ml	1,00	25.500
Reparacion de registros 40x40 - Incluye tapa de Hº	un	1,00	127.500
Reparacion de registros 60x60 - Incluye tapa de Hº	un	1,00	212.500
Reparacion de cámara de inspección 100x100 - Incluye tapa de Hº	un	1,00	340.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 872

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

	Cuenca pluvial fondo y paredes de ladrillos comunes - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	93.500
	Limpieza y desagote de pozo ciego - Dim. Aprox - 3,00 x 3,00 x 3,00	un	1,00	1.657.500
	Desagote y limpieza de camara septica - Dim. Aprox.: 2,00 x 2,50 x 2,50	un	1,00	1.062.500
	Mantenimiento de cisterna - Incluye desmonte, provisión y colocación de bajada de cisterna	un	1,00	55.250
	Mantenimiento y recolocación de inodoro	un	1,00	85.000
	Provisión y colocación de Lave de paso de 1 1/4" plastico	un	1,00	127.500
	Colocación de cañería de 1 1/4 soldable y accesorios	ml	1,00	26.350
	Provisión y colocación de caño de 2" Soldable	ml	1,00	27.625
	Provisión y colocación de caño de 1 1/2 Soldable	ml	1,00	24.480
	Buje soldable 1 1/4 a 3/4	un	1,00	4.250
	Registro de 20 x 20 con tapa ciega	un	1,00	102.000
	Colocación de tapa de Registro de 1,20 x 1,50	un	1,00	85.000
	Guarda obra de ladrillos comunes - Incluye base de contrapiso cascotes, terminacion de revoque fratachado - Ancho: 50 cm	ml	1,00	29.750
	CARPINTERIA METALICA			
	Reja estructura de caño 40x40 Ø16	m2	1,00	459.000
	Reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10	m2	1,00	297.500
	Puerta trampa tipo reja para acceso p/ mantenimiento de equipos eléctricos en rejas horizontales c/ visagras y soldaduras de seguridad - 0,60 x 0,60	un	1,00	110.500
	Estructura metalica en perfil doble T 6" - Fabricacion y montaje	ml	1,00	489.000
	Reparación de reja existente en celdas - puertas de chapas extructura de caño 40x40 caños de 3/4" con 1 hoja movil	m2	1,00	170.000
	Reparación de ventana 120x0,70 con 2 hojas de chapa y parte exterior con reja de hierro	m2	1,00	165.000
	INSTALACION ELECTRICA			
	Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambio de zócalos, arrancador, reactancia y tubo.	un	1,00	51.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celso Aguizo B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

	Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambio de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos.	un	1,00	89.250
	Mantenimiento y readecuación de tablero eléctrico - Desmonte general de llaves, verificación de estado de TM y cableado, restauración de caja - adecuación y equilibrio de cargas - montaje - MANO DE OBRA	un	1,00	510.000
	Llaves de ventilador de techo	un	1,00	61.200
	Llave TM monofásica Amper 40 a 60	un	1,00	106.250
	Canaleta plastica p/ cable 14x7mm	ml	1,00	5.100
	Canaleta plastica p/ cable 20x10mm	ml	1,00	7.225
	Canaleta plastica p/ cable 18x21mm	ml	1,00	12.325
	Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	un	1,00	76.500
	Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	un	1,00	68.000
	Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	un	1,00	187.000
	Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula	un	1,00	680.000
	Provisión y colocación de motor de portón corredizo	un	1,00	1.581.000
	Caño metalico para soporte de Ventilador - Provision y montaje	ml	1,00	20.000
	Mantenimiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	un	1,00	595.000
	Placa de comando de motor electrico de Porton (corredizo / basculante)	un	1,00	510.000
	Capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	un	1,00	170.000
	Provisión de controles p/ motor	un	1,00	170.000
	Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros electricos	un	1,00	293.250
	Provisión y colocación de cable cordón 2x1	ml	1,00	6.800
	Provisión y colocación de cable cordón 2x2	ml	1,00	8.500
	Desmontaje de llave limitadora de transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	297.500
	Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador - MANO DE OBRA	ml	1,00	17.000
	Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	170.000
	Provisión e instalación de terminal de cobre 10mm	un	1,00	1.530
	Provisión e instalación de terminal de cobre 16mm	un	1,00	2.002

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

Provisión e instalación de terminal de cobre 25mm	un	1,00	2.682
Provisión e instalación de terminal de cobre 35mm	un	1,00	3.630
Provisión e instalación de terminal de cobre 50mm	un	1,00	4.675
Provisión e instalación de terminal de cobre 70mm	un	1,00	5.525
Provisión e instalación de terminal de cobre 120mm	un	1,00	12.750
Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	ml	1,00	16.061
Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	ml	1,00	24.140
Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	ml	1,00	32.300
Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	ml	1,00	93.500
Unión de cobre GT 35mm	un	1,00	5.596
Barra de cobre 50x5 c/ cnt.	un	1,00	211.650
Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	un	1,00	1.989.000
Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	un		3.761.250
Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	un		3.814.545
Cable plastiplomo de 4mm	ml	1,00	3.400
Cable plastiplomo de 2mm	ml	1,00	2.125
Cable pre ensamblado 4x25	ml	1,00	12.750
Llave TM 3x40	un	1,00	136.000
Llave TM 3x100	un	1,00	714.000
Tablero externo 24 aguj. c/ RST - Metalico	un	1,00	297.500
Conector dentado	un	1,00	35.700
Aislador pimentón	un	1,00	6.800
Grampa p/ electroducto ext.	un	1,00	850
CARPINTERIA DE MADERA			
Provisión y colocación de puerta tablero de madera - 0,80 x 2,10	un	1,00	807.500
ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO			
Hormigon masa F.C.K 180	m3	1,00	977.500
Pilar de Hº Aº - 13 x 30	ml	1,00	59.500
Pilar de Hº Aº - 20 x 30	ml	1,00	72.250
Pilar de Hº Aº - 30 x 30	ml	1,00	89.250

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 812

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 81/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 317.685

Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	204.000
Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm - Esp. 15 cm	m2	1,00	255.000
Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	263.500
Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm3 - Esp. 15 cm	m2	1,00	318.750
PISO	m2	1,00	102.000
Provisión y colocación de piso cerámico PI5			
VIDRIOS Y POLICARBONATO	m2	1,00	166.600
Provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar			
REVOQUE	m2	1,00	17.000
Reparación de pared revocada para repintado - lijado			
TECHO	m2	1,00	99.450
Provisión y colocación de chapas galvanizadas Nº 26 y aislante térmico	m2	1,00	161.500
Provisión y montaje de estructura metálica de chapa doblada. Incluye pilares - vigas y correas			
MAMPOSTERIA	m2	1,00	89.250
Mampostería ladrillo comun de 0,15 a la vista 1 cara	ml	1,00	55.250
Cordón de ladrillos comunes junta rasa de 0,15 alt. 0,45			
MAMPARAS	m2	1,00	106.250
Mamparas divisorias de placas de yeso 1 cara con estructura metálica	m2	1,00	132.175
Mamparas divisorias de placas de yeso 2 caras con estructura metálica	un	1,00	161.500
Cerradura llave grande de dos paletas para puertas de seguridad			
INSTALACION CONTRA INCENDIO		1,00	501.500
Reparación y colocación caja BIE			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

	CERCO DE ALAMBRE TEJIDO			
	Instalación de poste metálico existente	un	1,00	85.000
	Retensado de tejido de alambre	m2	1,00	76.500
	Reparación de portón vehicular. Incluye cambio de caño de 2", soldadura y retensado de tejido existente - Desmontaje y reinstalación	un	1,00	586.500
	Reparación de tejido alambre	m2	1,00	34.000
	Desmonte de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón	ml	1,00	34.000
	Reparacion y montaje de alambre tipo concertinacon cuchillas tipo arpón - Existente	ml	1,00	38.250
	Provisión e instalación de pasarela metálica de 0,70m de ancho, con estructura de viguetas perfil C12 doble de 2mm de espesor, piso de metal expandido de 3mm con malla de 1 1/4, barandas laterales de 0,90 de altura c/ tubos horizontales c/ 30cm y parantes c/ 2,50m Ø50mm soldadas y amuradas a mampostería existente	ml	1,00	945.000
	DEMOLICIONES			
	Demolicion de viga de HºAº - 13 x 30	ml	1,00	24.750
	Demolicion de viga de HºAº - 20 x 30	ml	1,00	28.050
	Demolicion de viga de HºAº - 30 x 30	ml	1,00	33.000
	Demolicion de pilar de Hº Aº - 13 x 30	ml	1,00	22.688
	Demolicion de pilar de Hº Aº - 20 x 30	ml	1,00	25.713
	Demolicion de pilar de Hº Aº - 30 x 30	ml	1,00	30.250
	Desmontaje de reja vertical existente -	m2	1,00	42.500
	Desmontaje de reja horizontal existente	m2	1,00	68.000
	Montaje de reja vertical existente	m2	1,00	51.000
	Montaje de reja horizontal existente	m2	1,00	85.000
	Desmonte de cañería de desagüe existente	ml	1,00	21.250
	Reposición de cañería de desagüe existente	ml	1,00	17.000
	PINTURAS			
	Pintura sintética de Techo metálico/chapas		1,00	17.000
	Pintura de piso con óxido rojo	m2	1,00	7.650
	Pintura de literas	m2	1,00	11.900
	Pintura de piso al latex	m2	1,00	12.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia